

CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES

En la Ciudad de Guayaquil, siendo el 5 de noviembre del 2015 se celebra el presente contrato de cesión de acciones que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas:

CLAÚSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción del presente documento:

- a) Los señores cónyuges **HUGO OSWALDO VANONI BRAVO** y **GLADYS MARIBEL RENELLA BURNHAN**, quien lo realiza por sus propios derechos, y por los que representa de la sociedad conyugal que mantienen, a quienes se le podrá llamar como **LOS CEDENTES**; y,
- b) El señor **MIGUEL ABDÍAS LEAL RUÍZ**, quien lo realiza por sus propios, a quien se le podrá llamar como **EL CESIONARIO**.

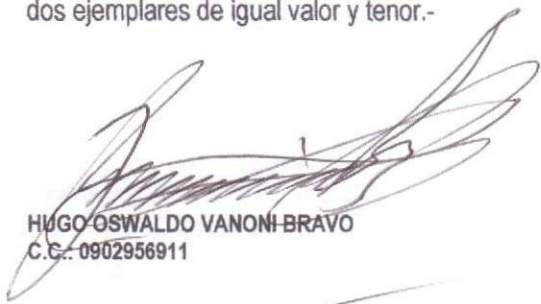
CLAÚSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) El señor Hugo Oswaldo Vanoni Bravo es propietario de un total de 400 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de Los Estados Unidos de América, relativas a la compañía **CARBOFERTIVALE S.A.** B) El señor Miguel Abdías Leal Ruíz tiene interés en adquirir las 399 acciones de las antes descritas.-

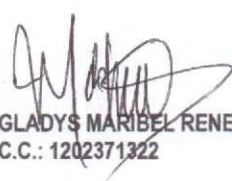
CLAÚSULA TERCERA: OBJETO DE LA TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes que se han expuesto los cónyuges Hugo Oswaldo Vanoni Bravo y Gladys Maribel Renella Burnhan, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que mantienen, ceden y transfieren de manera perpetua e irrevocable y sin reservarse ningún derecho para ellos las 399 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de Los Estados Unidos de América, las que son correlativas al capital social de la compañía **CARBOFERTIVALE S.A.**, a favor del señor Miguel Abdías Leal Ruíz, quien acepta plenamente la transferencia que se realiza a su favor, por así convenir a sus intereses.-

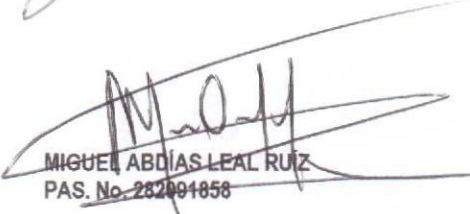
CLAÚSULA CUARTA: AUTORIZACIÓN.- Los cedentes autorizan plenamente al cesionario para que con el contenido del presente instrumento se notifique al representante legal de la compañía **CARBOFERTIVALE S.A.** con el fin que se registre la presente transferencia de acciones.-

CLAÚSULA QUINTA: CONTROVERSIAS.- De existir controversias entre las partes, estas renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces de la ciudad de Guayaquil, y a la vía que escoja la parte actora.-

Para constancia de todo lo expuesto, las partes suscriben el presente documento en unidad de acto en dos ejemplares de igual valor y tenor.-


HUGO OSWALDO VANONI BRAVO
C.C.: 0902956911


GLADYS MARIBEL RENELLA BURNHAN
C.C.: 1202371322


MIGUEL ABDÍAS LEAL RUÍZ
PAS. No. 262001858

**PASAPORTE
PASSPORT**

PASAPORTE / PASSPORT

REPUBLICA DE GUATEMALA

Foto del Titular - Holder's signature

Tipo / Type País Emisor / Country Code Pasaporte N. / Passport No.
P GTM 111215 282091858
APELLIDOS / Surname LEAL RUIZ
Nombres / Given names MIGUEL ABDIAS
Nacionalidad / Nationality GUATEMALTECA

Fecha de nacimiento / Date of Birth Identidad No. / ID No.
26 SEPT / SEP 64 2820918581215
Sexo / Sex Lugar de nacimiento / Place of birth
M SAN MARCOS MALACATAN
Fecha de Emisión / Date of issue Autoridad / Authority
10 NOV / NOV 14 DIRECTOR MIGRACION
Fecha de vencimiento / Date of expiry No. de Libreta / Booklet No.
9 NOV / NOV 19 F4708281

[Barcode]

P<GTMLEAL<RUIZ<<MIGUEL<ABDIAS<<<<<<<<<<<<<
2820918587GTM6409269M1911091F4708281<<<<<<90

CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES

En la Ciudad de Guayaquil, siendo el 5 de noviembre del 2015 se celebra el presente contrato de cesión de acciones que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción del presente documento:

- a) Los señores cónyuges **HUGO OSWALDO VANONI BRAVO** y **GLADYS MARIBEL RENELLA BURNHAN**, quien lo realiza por sus propios derechos, y por los que representa de la sociedad conyugal que mantienen, a quienes se le podrá llamar como **LOS CEDENTES**; y,
- b) El señor **PARRA GONZÁLEZ JIMMY ALFREDO**, quien lo realiza por sus propios, a quien se le podrá llamar como **EL CESIONARIO**.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) El señor Hugo Oswaldo Vanoni Bravo es propietario de un total de 400 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de Los Estados Unidos de América, relativas a la compañía **CARBOFERTIVALE S.A.** B) El señor Parra González Jimmy Alfredo tiene interés en adquirir 1 acción de las acciones antes descritas.-

CLÁUSULA TERCERA: OBTEJO DE LA TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes que se han expuesto los cónyuges Hugo Oswaldo Vanoni Bravo y Gladys Maribel Renella Burnhan, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que mantienen, ceden y transfieren de manera perpetua e irrevocable y sin reservarse ningún derecho para ellos 1 acción ordinaria y nominativa de un Dólar de Los Estados Unidos de América, que es correlativa al capital social de la compañía **CARBOFERTIVALE S.A.**, a favor del señor Parra González Jimmy Alfredo, quien acepta plenamente la transferencia que se realiza a su favor, por así convenir a sus intereses.-

CLÁUSULA CUARTA: AUTORIZACIÓN.- Los cedentes autorizan plenamente al cesionario para que con el contenido del presente instrumento se notifique al representante legal de la compañía **CARBOFERTIVALE S.A.** con el fin que se registre la presente transferencia de acciones.-

CLÁUSULA QUINTA: CONTROVERSIAS.- De existir controversias entre las partes, estas renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces de la ciudad de Guayaquil, y a la vía que escoja la parte actora.-

Para constancia de todo lo expuesto, las partes suscriben el presente documento en unidad de acto en dos ejemplares de igual valor y tenor.-



HUGO OSWALDO VANONI BRAVO
C.C.: 0902956911



GLADYS MARIBEL RENELLA BURNHAN
C.C.: 1202371322



PARRA GONZÁLEZ JIMMY ALFREDO
C.C.: 1202699391

**INSTRUCCIÓN
SUPERIOR**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VANONI JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRAVO OCTAVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2010-10-13**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-13

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

**PROFESIÓN
ABOGADO**

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GG SECCION

E3948

IDECU0902956911<<<<<<<<<<<<<
530422M221013ECU<<<<<<<<<<<<<
VANONI<BRAVO<<HUGO<OSWALDO<

**INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RENELLA PAREDES JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BURNHAN ENRIQUETA FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2008-09-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-24

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
COMERCIANTE

EZ3304222






FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1202371322<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
680704F200924ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
RENELLA<BURNHAN<<GLADYS<MARIBE

IGM 17 10 880 31 044

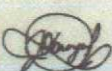
INSTRUCCION PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PARRA VELEZ LORENZO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ JARAMILLO AIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUEVEDO
2017-12-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-08


FIRMA DEL ASESORADO


FIRMA DEL COTULADO


FIRMA DEL COTULADO


FIRMA DEL COTULADO